



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018**

**SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 13 de abril de 2018.

**CONCEJALÍA DE HACIENDA**

2º.- Aprobar dos relaciones de facturas por los siguientes importes:

- La número 13/18, por importe total de //100.985,25€//.
- De inversión número 4/18, por importe total de //67.368,03€//.

3º.- Aprobar la devolución de la fianza por importe OCHENTA Y DOS EUROS (82,00 €), en garantía por préstamo o depósito de sillas u otro mobiliario propiedad del Ayuntamiento, por haberlo entregado en perfecto estado.

**CONCEJALÍA DE FESTEJOS**

4º.- Librar en concepto de gastos a justificar a D<sup>a</sup> Ana Belén Martínez Solano, la cantidad de //6.000,00€//, a fin de sufragar los gastos derivados de la Feria de Educación y Juventud y de actividades en las fiestas patronales.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## **CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

**5º.-** Aprobar tres solicitudes de trabajo en beneficio de la comunidad.

**6º.-** Aprobar seis ayudas económicas por los siguientes importes:

- 400,00.-€.
- 600,00.-€.
- 600,00.-€.
- 408,19.-€.
- 644,94.-€.
- 36,15.-€.

## **CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE**

**7º.-** Tener por presentado escrito en relación a olores percibidos procedentes de la fábrica de Asfaltos del Sureste.

## **CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**8º.-** Aprobar la concesión de 200 euros del concurso del programa Iris, a los alumnos de secundaria del Instituto Poeta Julián Andugar de Santomera.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

**9º.-** Aprobar la certificación nº 3, correspondiente al mes de FEBRERO de 2018 de las obras de “PAVIMENTACION EN CALLE CAMPOAMOR Y OTRAS EN LO PAGAN, SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA), ejecutadas por la empresa S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO), cuyo importe es SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON TRES CENTIMOS ( 67.368,03.-€).

**10º.-** Seleccionar los adjudicatarios de las parcelas de propiedad Municipal denominadas **11.3 y 11.6**, incluidas en la unidad de actuación 1, del Plan Parcial UNP-4R1, expte. 23/2018, por importe de 44.200.-€ más IVA y 83.700,00.-€ más IVA, respectivamente.

**11º.- AUTORIZAR LA DEVOLUCIÓN** de las garantías definitivas constituidas por los licitadores correspondientes a los expedientes 02/2016, 22/2016, 55/2016, 81/2016 y 26/2017, para la “Explotación y el aprovechamiento de los servicios de temporada, quioscos e instalaciones náuticas, ubicados en la zona de dominio publico marítimo terrestre del termino municipal de San Pedro del Pinatar (Murcia), por haber terminado el plazo de garantía y haberse realizado los contratos satisfactoriamente, conforme a lo estipulado en los pliegos.

**12º.-** Aprobar la prórroga del contrato de suministro de “carburantes y otros aditivos en estaciones de servicio para los vehículos y maquinaria del parque móvil Municipal del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar” con la mercantil GASPAGAN S.L., durante un año, hasta el 1 de abril de 2019, sin posibilidad de futuras prórrogas y manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## CONCEJALÍA DE URBANISMO

**13º.-** Aprobar dos licencias de segregación de parcelas.

**14º.-** Aprobar dos licencias de obra mayor:

– A VILLAS DE DISEÑO, S.L., para modificación de licencia concedida en sesión de la Junta de Gobierno de 25/10/2017, sobre licencia de obras para 8 viviendas con semisótano (garajes y trasteros), consistente en añadir una plaza de garaje dónde antes había un trastero y se redistribuye la planta cubierta añadiendo 5 trasteros más.

– A PINFERMAR S.L, para las obras de construcción de una vivienda unifamiliar con sótano y piscina, en C/ Zurbarán y C/ Lorquí

San Pedro del Pinatar, a 19 de abril de 2018.

**EL SECRETARIO,**

**D. Carlos Balboa de Paz.**